PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 303 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/17 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA PGR" (ID Nº 338.480), A LA FIRMA IN DESIGN S.R.L.

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTA: *El acta del comité de evaluación Nº 28/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017 y los antecedentes del llamado CD Nº 25/17 "Adquisición de útiles de oficina y productos de papel con criterios de sustentabilidad para la PGR" (ID Nº 338.480), y;*

CONSIDERANDO: *Que, de conformidad a lo estipulado en la ley Nº 2051/03, de contrataciones públicas, en su artículo 34, Inc. c), expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el comité de evaluación de la PGR, conformado según resolución PGR Nº 144/2017 de fecha 10 de julio de 2017, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación, en el punto 3. Acto de apertura, dice: "Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 04 de diciembre de 2017 a las 11:15 horas, y de acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 54 del decreto reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, en la fecha citada anteriormente se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, según acta de apertura Nº

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/17 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA PGR" (ID Nº 338.480), A LA FIRMA IN DESIGN S.R.L.

29/2017, realizado en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la PGR, sito en la calle Avda. Mcal. López Nº 2311 c/ Venezuela, con autorización de la máxima autoridad teniendo en cuenta los plazos establecidos en la resolución MH Nº 282/2017 para la presentación de las adjudicaciones, se procede al acto de aperturas de sobres contándose solamente con dos ofertas, pertenecientes a las firmas: Norma Elizabeth López por un monto total de ₲. 10.983.470; In Design S.R.L. por un monto total de ₲. 9.476.450.".

Que, en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, en el último párrafo, dice: "En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar, que las ofertas de las firmas Norma Elizabeth López de Giacomi (Delfín Industrial y Comercial) e In Design S.R.L. cumplen con todos los requisitos sustanciales. En segundo lugar, se procederá a la verificación de las ofertas presentadas a partir del cuadro comparativo de ofertas y de los documentos presentados".

Que, continúa exponiendo en el punto 7. Comparativo entre los precios de las ofertas con los referenciales, tercer párrafo: "De acuerdo a todos los datos presentados por el oferente, este comité considera que del desglose de los costos de los mencionados ítems, los precios ofertados son razonables y los detalles expuestos hacen que no existan riesgos en la adquisición de dichos bienes, ya que los mismos se ajustan al principio de economía y eficiencia de la ley Nº 2.051/03 porque del total presupuestado de ₲ 8.705.500 (guaraníes ocho millones setecientos cinco mil quinientos) y el monto total de la oferta de ₲. 9.476.450 (guaraníes nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta) la diferencia en porcentaje equivale al 9% de lo presupuestado".

Que, en el punto 10. Conclusión y recomendación, dice: "Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de economía y eficiencia mencionados en el art. 4º Inc. "a" de la ley Nº 2.051/03 que establece "garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", este comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad basado en el artículo 34º inciso c) de la ley Nº 2.051/03 del llamado CD N° 25/2017 "Adquisición de útiles de oficina y productos de papel con criterios de sustentabilidad para la PGR" ID Nº 338.480, al oferente In Design S.R.L., por un monto total de ₲ 8.701.075 (guaraníes ocho millones setecientos un mil setenta y cinco) IVA incluido, a ser imputados de la siguiente forma:

• Los ítems 1 y 2, objeto de gasto 330 "Productos de papel" por ₲ 6.579.900 (guaraníes seis millones quinientos setenta y nueve mil novecientos).

• Los ítems 3 y 4, objeto de gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos" por ₲ 2.121.175 (guaraníes dos millones ciento veintiún mil ciento setenta y cinco)".

Que, por lo expuesto y con base al informe del comité de evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a la firma recomendada.

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

ABG. GABRIEL APUZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 303 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/17 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA PGR" (ID Nº 338.480), A LA FIRMA IN DESIGN S.R.L.

Artículo 1º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la ley Nº 2.051/03 "De contrataciones públicas" el llamado CD N° 25/17 "Adquisición de útiles de oficina y productos de papel con criterios de sustentabilidad para la PGR" (ID Nº 338.480), a la firma In Design S.R.L., por un monto total de guaraníes ocho millones setecientos un mil setenta y cinco (₲ 8.701.075) IVA incluido, a ser imputados de la siguiente forma:*

•Los ítems 1 y 2, objeto de gasto 330 "Productos de papel" por ₲ 6.579.900 (guaraníes seis millones quinientos setenta y nueve mil novecientos).

•Los ítems 3 y 4, objeto de gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos" por ₲ 2.121.175 (guaraníes dos millones ciento veintiún mil ciento setenta y cinco).

Artículo 2º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 3º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

Francisco Barriocanal Arias
Ministro – Procurador General